



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Secretaría

Expediente N°: 8233/2022

Asunto: Transparencia 2021

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y de acceso a la información pública (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 4. Empleo en el Sector Público, concretamente en el apartado 1041 - Planes de ordenación de recursos humanos o instrumentos similares, el Ayuntamiento de Gáldar, pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) ni un Plan de Empleo Público.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

